

1904División de Gobernación Nacional
ARCHIVO HISTORICO222^a

A los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador el Ministro del Ramo, Excelentísimo Señor Don Miguel Valverde y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, Excelentísimo Señor Doctor Don Mariano H. Cornejo, expuso este que tenía instrucciones de su Gobierno para expresar al del Ecuador que, no habiendo tenido éxito la negociación directa para solucionar la controversia de límites entre las dos Repúblicas, y habiendo sido desaprobado en el Perú el

tratado de arbitraje tripartito, que daba expedito el arbitraje de 1887, y que creía conveniente para ambos países solicitar del Rey de España el envío de un Comisario regio, con el objeto de estudiar en Lima y en Quito los documentos que encierran los archivos respectivos; recoger en su mismo centro todas las informaciones precisas, y apreciar los altos intereses que envuelve la controversia. De esta manera, agregó el Señor Ministro del Perú, podemos tener la convicción de que el fallo de Su Majestad no pecará por falta de informaciones de toda especie.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador expuso que su Gobierno tenía el mismo deseo de poner térmi-

no definitivo á la indicada con-
troversia, y que encontraba acep-
table tanto la proposición hecha
por el Señor Ministro del Perú,
de que previamente enviase el Rey
de España un Comisario, como
los plausibles motivos en que la
fundaba; lo que desde luego no
implicaba ni podía implicar al-
teración ninguna en las con-
diciones establecidas en el re-
ferido tratado de 1887, y menos
la renuncia ó la modificación
de los títulos y de los alegatos
presentados ante el Real Arbitro
por una y otra parte.

El Señor Ministro del
Perú corroboró las observaciones
del Señor Valverde, á quien pre-
guntó si quedaba definitivamen-
te aceptada su proposición de
solicitar del Arbitro el nom-

bramiento de un Comisario, con las salvedades indicadas.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó que le parecía muy acertada la propuesta del Señor Ministro del Perú, y que la aceptaba plenamente en nombre del Gobierno del Ecuador; que proponía que ambos Ministros de Relaciones Exteriores, el del Ecuador y el del Perú, se dirigieran en idénticos términos al Ministro de Estado de España, haciendo constar que habían convenido en la necesidad de que Su Majestad enviase un Comisario suyo a Lima y a Quito.

El Señor Ministro del Perú expuso, en seguida, que los emolumentos de ese Comi-

sario debían ser pagados por el Ecuador y el Perú. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó que había tenido la misma idea y que podía fijarse en dos mil libras esterlinas el costo aproximado de la comisión; que apenas contestase aceptando el Ministro de España, cada uno de los Gobiernos debía poner en Madrid mil libras esterlinas con la expresión de que, si había un exceso de gastos, se pagaría en igual forma.

El Señor Ministro del Perú aceptó también esta proposición, y agregó que le parecía el mejor medio de hacer llegar las comunicaciones á conocimiento del Rey de España, enviarlas por conducto

del Excelentísimo Señor Gil de Urribarri, Plenipotenciario de España acreditado en ambas Repúblicas, y que en esta virtud podía el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador confiarle el oficio para el Gobierno español, con el fin de remitirlo al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, para que redactase otro en iguales términos, y pusiese ambos en manos del Excmo. Señor Ministro de España.

Acordada esta forma, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador entregó al Señor Ministro Plenipotenciario del Perú un oficio dirigido al Excelentísimo Señor Ministro de Estado de España, para ser remitido al Señor

Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú con el fin anterior-
mente expresado.

Y habiendo manifesta-
do, ambos Ministros, el deseo de
que los términos de esta confe-
rencia constasen en un proto-
colo, se acordó extenderlo.

En fe de lo cual firmaron
y sellaron dos del mismo tenor.



Miguel Valverde

North Gony